

0099-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con dieciseis minutos del treinta de abril de dos mil veintiseis.

Acreditación de nombramientos realizados en estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSÉ, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante auto n° 1302-DRPP-2023, de las catorce horas con diecinueve minutos del catorce de diciembre de dos mil veintitrés, este Departamento le indicó al partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO (*en adelante PPSD*) que la estructura del cantón PURISCAL, de la provincia SAN JOSÉ, quedó integrada de forma completa.

En fecha dieciocho de abril de dos mil veintiseis, la agrupación política celebró una nueva asamblea, en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En dicha asamblea se realizaron los nombramientos en ausencia de Blanca María Jiménez López, cédula de identidad 111050321, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria y Luis Diego Barrantes Rojas, cédula de identidad 112560939, como delegado territorial propietario

En fecha veintidós de abril de dos mil veintiseis, fueron remitidas a la cuenta oficial de este Departamento, entre otras, las cartas de renuncia de los señores Keytel Estefani González Rodríguez, cédula de identidad 117660263, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria y Carlos Alberto Ramírez Calvo, cédula de identidad 108270722, como delegado territorial propietario, en el cantón de cita, dimisiones que fueron debidamente aplicadas por este Departamento.

En virtud de las renunciaciones previamente citadas, se encontraban vacantes los cargos de la **tesorería suplente y dos delegaciones territoriales propietarias**, en el cantón y provincia de cita

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN PURISCAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105600522	MINOR SOLIS SALAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
117370999	JOSELINE RAQUEL ARAUZ PORRAS	SECRETARIO PROPIETARIO
108270593	JEANNETTE ROJAS TORRES	TESORERO PROPIETARIO
108270722	CARLOS ALBERTO RAMIREZ CALVO	PRESIDENTE SUPLENTE
800920406	EVERARDO ARAUZ DE LEON	SECRETARIO SUPLENTE
111050321	BLANCA MARIA JIMENEZ LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
106720984	IRMA MARIA GUERRERO MORA	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
800920406	EVERARDO ARAUZ DE LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
108270593	JEANNETTE ROJAS TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
117370999	JOSELINE RAQUEL ARAUZ PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111050321	BLANCA MARIA JIMENEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIA: No es posible acreditar en este acto al señor Luis Diego Barrantes Rojas, cédula de identidad 112560939, como delegado territorial propietario, en virtud de que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha conste en el expediente de la agrupación política la respectiva carta de aceptación a dicho cargo.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente de acreditar en el cantón PURISCAL, de la provincia San José, **una delegación territorial propietaria**, cuya designación deberá cumplir con el principio de paridad de género y el requisito de inscripción electoral.

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto tendrán una vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva

C.: Exp. n.º 230-2018, Partido Progreso Social Democrático

Ref., No.: 0810,0826 -2026